SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2019-00623-00 que se encuentra pendiente de pronunciamiento de la solicitud de emplazamiento Sírvase proveer. Santiago de Cali, 06 de abril de 2021.

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACION N°148
Santiago de Cali, séis (06) de abril de Dos Mil Veintiuno.

Revisado el expediente encuentra el despacho que obra memorial por el cual la apoderada de la parte actora solicita se ordene el emplazamiento de la demandada **LOGITRANS ANING S.A.S.**, dado que manifiesta ya se surtieron las notificaciones correspondientes al artículo 291, 292 del C.G.P. y el decreto 806 de 2020, quien a la fecha no ha comparecido al proceso.

Frente a el emplazamiento el articulo 29 del C.P.T.yS.S. reza:

> *ARTÍCULO 29. NOMBRAMIENTO DEL CURADOR AD LITEM Y EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO.* ***Cuando el demandante manifieste bajo juramento****, que se considera prestado con la presentación de la demanda, que ignora el domicilio del demandado, el juez procederá a nombrarle un curador para la litis con quien se continuará el proceso y ordenará su emplazamiento por edicto, con la advertencia de habérsele designado el curador.*

Sin embargo, se observa que el apoderado de la demandante no realiza dicha solicitud bajo la gravedad de juramento, por lo tanto se requerirá a la parte actora para que presente dicha petición de emplazamiento a la demandada **LOGITRANS ANING S.A.S.** conforme a la norma citada.

en tal virtud el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: REQUERIR al apoderado de la parte actora para que se sirva allegar solicitud de emplazamiento conforme el articulo 29 del C.P.T.yS.S.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

YENNY LORENA IDROBO LUNA

Abogado1@nunezyabogados.com
Notificaciones@nunezyabogados.com

AUP 2019-623

REPUBLICA DE COLOMBIA
Libertad y Orden
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
ESTADO
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO
HOY 08-04-2021 EN EL ESTADO No. 47